República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. **Manzanares, Caldas, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el apoderado judicial del banco agrario de Colombia en contra de Adriana María Aristizabal, junto con respuesta allegada por Bancolombia

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 653

Proceso:	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Adriana María Aristizabal
Radicado:	17433 40 89 001 2013 0015500

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta allegada por Bancolombia S.A.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad entes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 167
Fecha: 2 de noviembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b150ff8491ddfbe84846369998075a1377c946e8f11dd9feb41bcfc41a0a1f2**

Documento generado en 01/11/2022 11:44:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica